



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 07/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 881/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN ESTANISLAO GERENCIA ZONAL
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	31/07/2025 07:00:00	31/07/2025 17:00:00	1	 Ing. Agr. Jorge Diosnel Casco Velazquez Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31637	31/07/2025 06:00:00	31/07/2025 16:00:00	170.545	170.885	340

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO EN LA GERENCIA ZONAL NORTE

12 AGO 2025

CONTROLADO SUMA
12 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°962/2025

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 31 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC SAN PEDRO DEL YCUAMANDYU
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Reunion de trabajo en la Gerencia Norte
LUGAR/LOCALIDAD: San Estanislao
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.)-

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cent. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	31/07/2025	31/07/2025	1.0	270.000	270.000	<i>[Firma]</i>
TOTAL							270.000	

CONTROLADO SUMA
12 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Jorge Netto
Crédito Agrícola de Habitación

Ing. Civil César R. Capterio R.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONA NOROCCIDENTAL DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Las faltas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 881

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 7247, de fecha 31 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1962/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicio Zonal.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	31/07/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

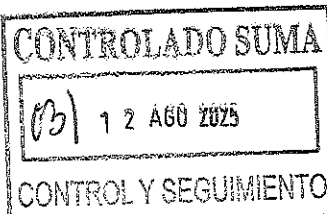


Ing. Agr. Jorge I.
Crédito Agrícola de Habilitación



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

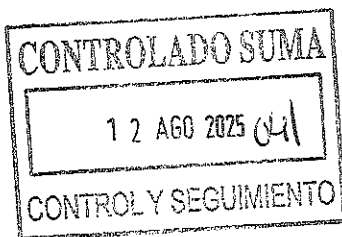


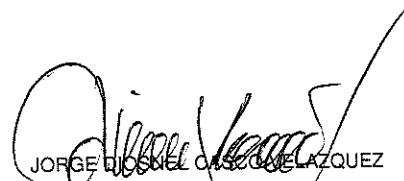
ORDEN DE TRABAJO

N° 031637

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	301
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-776	Area asig.	CAC SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003274		
Conductor autorizado	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión	desde 28/07/2025	Hasta	31/07/2025		
Horas est. de la misión	desde 09:30	Hasta	18:00		
Km. de salida	170137	Fecha de salida	28/07/2025	Hora de salida	09:45
Km. de vuelta	170887	Fecha de regreso	31/07/2025	Hora de vuelta	17:43
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	750	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	105				
Trabajos a realizar	REGRESO A BASE DESDE LA SEDE CENTRAL. ADEMAS DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES EN AREA DE INFLUENCIA DE CAC DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU. EL 31/07/2025 VIAJE A LA SEDE DE LA GERENCIA ZONAL PARA CAPACITACIÓN EN FOGAPY CON KM INICIAL: 170545 Y KM FINAL : 170887; TOTAL RECORRIDO 342 KM.				
Obs.	ACOMPAÑANTES: BERNARDAINA ACUEVA Y NORMA BRITZ.-				

DUPLICADO




JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

antos (20)
Campbell
Cinb Diaz E.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTÉ)

MÓVILM.301 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 129 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 340km 402m
DESDE: Jue 31 Jul 25 - 01:00:00
HASTA: Jue 31 Jul 25 - 23:30:00